



*Honorable Concejo Deliberante  
de Presidente Perón*

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PRESIDENTE PERÓN**, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona la

**ORDENANZA N° 1138**

**ARTÍCULO 1º:** Impónese el nombre de “**JACOBO CHARLAMPOWICZ**” a la actual calle 111 de la ciudad de Guernica, en toda su extensión.

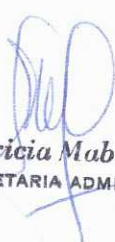
**ARTÍCULO 2º:** La imposición dispuesta en el artículo precedente no implica la quita de la actual denominación de la calle 111.

**ARTÍCULO 3º:** El Departamento Ejecutivo procederá a la señalización de la actual calle 111, con el agregado del nombre impuesto en el artículo 1º de la presente, como así notificará a los organismos nacionales y provinciales que correspondan y a la actualización cartográfica de Presidente Perón.

**ARTÍCULO 4º:** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 5º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Presidente Perón, a los once días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.-

  
**Patricia Mabel Girves**  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



  
**Blanca Haydee Cantero**  
PRESIDENTE



Honorable Concejo Deliberante  
de Presidente Perón

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PRESIDENTE PERÓN, en uso  
de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades,  
decreta:

## ORDENANZA N° 1138

Guernica, 22 de noviembre de 2016.-

VISTO:

La Ordenanza N° 1.138 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante del  
Partido de Presidente Perón en fecha 11 de noviembre de 2016;

Por ello:

La Señora Intendente Municipal en uso de sus facultades

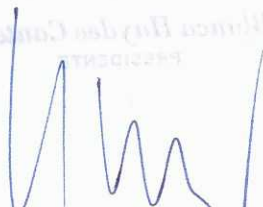
## DECRETA

ARTICULO 1°: Promúlgase la ORDENANZA N° 1.138.-

ARTICULO 2°: Tomen conocimiento las áreas que correspondan.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, dese a publicidad y archívese.-

Dec. N° 1833-

  
DR. ANDRÉS OSCAR TORRES  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



  
Carina Mabel Biroulet  
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINA  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



**Honorable Concejo Deliberante  
de Presidente Perón**

**Fundamentos de la Ordenanza nº1138**

**VISTO:**

El ingreso de la correspondencia nº E/E 5713 presentada por el Sr. Albano Damián Charlampowicz, donde solicita se imponga el nombre de **Jacobo Charlampowicz** a la actual calle 111, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma solicita un reconocimiento para quién en vida fuera su Abuelo Jacobo Charlampowicz, de cuna polaca, nacido en la ciudad de Vilna, ubicada al sureste de Polonia en el año 1912; y de quién refiere, entre otras cuestiones, que se escapó de la primera guerra mundial, y ante la decisión de venir a la Argentina, se afincó en nuestra ciudad, siendo uno de los primeros habitantes, ya que se radicó en la misma el año 1930.

Que fue aquí, donde éste inmigrante que se casó con Atanacia Semczuk y forjó su familia, de la cual nacieron cuatro (4) hijos; Eduardo Jorge, Ricardo Jacobo, Marta Susana y Adriana María, todos nacidos entre los años 1949 y 1969, comenzó su trabajo poniendo uno de los primeros comercios de la época que fue un "Almacén" sobre la avenida 29 de ese entonces hoy Avda. Eva Perón en el cruce con la esquina 111, calle sobre la cual tenía su residencia familiar.

Que hace destacar la misiva que Jacobo fue el único de su familia en Polonia en radicarse en la Argentina, por tal circunstancia los únicos Charlampowicz habitan hoy en día en Guernica, a través de sus descendientes (hojas. Nietos y bisnietos); aún hoy es muy recordado por vecinos de la época.

Que en atención al requerimiento efectuado se han acompañado fotos y documentación de la época, destacando el valor de este hombre, que como todo inmigrante llegó a nuestra querida Argentina sin nada, sin familia, sin un lugar donde habitar, hasta hallar esta maravillosa ciudad que fue su lugar en el mundo, donde trabajó hasta su deceso que se produjo el día 7 de agosto de 1986.

Por lo expuesto:

  
**Dra. Patricia Mabel Girves**  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
H. C. Deliberante de Presidente Perón

  
**Bianca Haydee Ca.tero**  
PRESIDENTE  
H. C. Deliberante de Presidente Perón